



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **590-93**

Salta, 13 de diciembre de 1993
 Expedientes Nros.: 12.190/93,
 S.R.O. 19.197/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las docentes responsables de la cátedra "Psicología Evolutiva" de la carrera de Enfermería de esta Facultad y Sede Regional Orán, Prof. Alicia Bassani de Agostini y Prof. Mónica Tello de Bridoux, elevan la propuesta de cambio del programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe, aconseja la aprobación del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el programa elaborado en forma conjunta entre los docentes responsables;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 20/93 del 07/12-93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Aprobar y poner en vigencia a partir del Periodo Lectivo 1.994, el programa de la asignatura "PSICOLOGIA EVOLUTIVA", para Carrera de Enfermería que se dictan en esta Facultad y Sede Regional Orán, que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 29.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Docentes responsables de la cátedra, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




 Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CAMERA
 DECANO